

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1032

**COMISIONES DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO, DE OBRAS
PUBLICAS, DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES,
PESQUEROS Y PORTUARIOS Y DE POBLACION
Y RECURSOS HUMANOS**

Impreso el día de 9 de septiembre de 2004

Término del artículo 113: 20 de septiembre de 2004

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el desarrollo de políticas destinadas a prevenir las consecuencias tanto en los casos de sequías como de inundaciones que azotan a distintas regiones y provincias y otras cuestiones conexas. **Atanasof.** (2.861-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Obras Públicas, de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Población y Recursos Humanos han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Atanasof por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las políticas de preservación y uso racional de los recursos hídricos, provisión de agua corriente y tratamiento de líquidos cloacales; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 31 de agosto de 2004.

Hugo D. Toledo. – Eduardo de Bernardi. – Elena M. Barbagelata. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Liliana A. Bayonzo. – Cristian A. Ritondo. – Marta O. Maffei. – Rosana A. Bertone. – Luis G. Borsani. – Carlos G. Macchi. – José A. Romero. – Ricardo A. Wilder. – Miguel A. Baigorria. – Margarita R. Stolbizer. – Julio C. Accavallo. – Eduardo A. Arnold. – Jesús A. Blanco. – Irene M. Bösch de Sartori. – Graciela Camaño. – Fortunato R. Cambareri. – Gustavo J. Canteros. – Guillermo M.

Cantini. – Carlos A. Caserio. – Carlos J. Cecco. – Fernando Chironi. – Víctor H. Cisterna. – Zulema B. Daher. – Fabián de Nuccio. – Jorge O. di Landro. – Eduardo A. di Pollina. – María N. Doga. – Víctor M. Fayad. – Adán N. Fernández Limia. – Gustavo E. Ferri. – José O. Figueroa. – Irma A. Foresi. – Susana R. García. – Jorge R. Giorgetti. – Margarita O. Jarque. – María A. Lemme. – Juan C. López. – Aida F. Maldonado. – Nélida M. Mansur. – Alfredo A. Martínez. – María L. Monteagudo. – Stella M. Peso. – Tomás R. Pruyas. – María F. Ríos. – Hugo G. Storero. – Daniel A. Varizat.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del organismo que corresponda informe:

1. Si los organismos nacionales, tales como la Subsecretaría de Medio Ambiente y el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento Ambiental (ENOHSA), han desarrollado políticas coordinadas con sus similares en el ámbito provincial y municipal, destinadas a prevenir las consecuencias tanto en los casos de sequías como de inundaciones que azotan a distintas regiones y provincias.

2. De acuerdo con el nivel de cumplimiento de los contratos de concesión existentes en el ámbito nacional y provincial sobre la prestación de los servicios de provisión de agua corriente y la colecta y

tratamiento de líquidos cloacales, se sirva informar si los índices de tratamiento y vuelco de líquidos de origen industrial se mantienen, han aumentado o decrecieron respecto a los parámetros existentes en 1992, fecha donde aproximadamente se comenzaron a suscribir los mismos.

3. Conocer qué organismos de control y regulación nacionales y provinciales ejercen políticas referidas a la preservación y uso racional de los recursos hídricos tanto para consumo urbano como rural en el marco de las mencionadas concesiones, así como en los casos de convenios y contratos para regadíos, etcétera.

4. Qué datos se pueden aportar respecto a los índices de cobertura de los servicios cloacales en las áreas concesionadas, teniendo en cuenta el incremento poblacional y la reubicación de la población en las áreas metropolitanas.

5. Cuáles son las políticas desarrolladas en el ámbito nacional con el objeto de regular la utilización particular con fines privados y públicos, ya sea para la industria, el agro, la provisión de servicios y la recreación de las fuentes de agua subterráneas, así como las acciones que se llevan a cabo para impedir la inyección de líquidos contaminantes y el vuelco clandestino que permite la degradación de la calidad del agua natural.

6. Si existen trabajos en conjunto para determinar políticas de protección y uso racional de los cursos superficiales y las fuentes subterráneas de agua con los países limítrofes con quienes se comparten tales recursos.

7. Si existen estudios sobre los efectos que se han producido en las napas de agua por la deposición de residuos en grandes masas en las áreas metropolitanas del país, y en particular en el Gran Buenos Aires donde existe actualmente una crisis en el sector del saneamiento urbano, y en tal caso qué políticas se han adoptado al respecto.

8. Si se pueden precisar las políticas y gestiones que se realizan en el ámbito internacional ante otras naciones y en los organismos internacionales (PNUMA, etcétera) donde se tratan las cuestiones vinculadas con el llamado “efecto invernadero” y las emisiones industriales que están transformando el clima en el Cono Sur de las Américas, así como los datos oficiales más relevantes que este cambio climático está produciendo en nuestra región en los últimos treinta años.

9. Cuáles son los planes previstos en el área educativa con el objeto de crear conciencia en niños y jóvenes respecto a la crisis del sector hídrico en el ámbito provincial, nacional y regional, la necesidad de cuidar las fuentes de suministro natural del agua y el uso racional de los recursos hídricos.

10. Cuáles son los principales datos y conclusiones a que se ha arribado con la información obtenida en el último Censo Nacional de Población y Vivienda respecto a la problemática del saneamiento hídrico, así como qué políticas y acciones se están desarrollando al respecto.

Alfredo N. Atanasof.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Obras Públicas, de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Población y Recursos Humanos han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Atanasof por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las políticas de preservación y uso racional de los recursos hídricos, provisión de agua corriente y tratamiento de líquidos cloacales. Luego de su estudio, resuelven despaarlo favorablemente.

Marta O. Maffei.